

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

Ruc/código :	20545914116	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:08:03

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LA EJECUCION DEL SERVICIO. SEGUN NUMERAL 1.8 SEÑALA LOS SIGUINEST PLAZOS:

-PUESTO SALUD SAN JOSE= 30 DIAS

-PUESTO SALUD LLAMELLIN= 30DIAS

QUE EN SUMA HACEN 60 DIAS.

EN ARAS DE LA TRANSPARENECIA DE SOLICITA ACLARAR Y CORREGIR EN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL 1.8 EL PLAZO CORRECTO DE EJECUCION DEL SERVICIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPI      **Literal:** 1.8      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Cabe precisar que, el procedimiento de selección convocado es por paquete, al respecto, es importante señalar que en la contratación por paquete el objeto contractual es el resultado del agrupamiento de varias ¿unidades¿ que pueden ser, por sí mismas, objetos contractuales independientes y que se contratan conjuntamente, por resultar ello más eficiente -en términos de calidad, precio y tiempo- para la Entidad y para la consecución de la finalidad pública. Ello no quiere decir que los plazos contractuales tengan que sumarse, ya que cada ejecucion son ejecutadas en diferentes lugares geograficos y pueden realizarse individualmente, debido a ello se aclara que el plazo contractual de cada item paquete es 30 dias calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

Ruc/código :	20545914116	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:08:03

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN ARAS DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES TAL COMO SEÑALA EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SIMILARES, EN VIRTUD DE LOS SINOMINOS DE LAS TERMINOLOGÍA SEGÚN LA REAL ACADEMIA LO SIGUIENTE RESPECTO AL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

-MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE AMBIENTES Y/O INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PUESTO DE SALUD. CENTRO DE SALUD.

LO SOLICITADO SEGÚN LAS TERMINOLOGÍA DE INGENIERIA Y DE LA REAL ACADEMIA, GUARDAN SIMILITUD CON LO CONSIDERADO COMO SIMILARES.

EN CASO DE NO ACOGER SE SOLICITA SUSTENTAR Y MOTIVAR SU NEGACION TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Cabe señalar que el presente servicio se basa en un mantenimiento, así mismo hay que tener en claro que los servicios similares considerados en las bases ya se encuentra la terminología de mantenimiento. En este punto también se señala que lo que pretende el participante añadir en las terminologías de servicios similares no estaría acorde a lo que se requiere, muy por el contrario buscaría el beneficio propio, mas no la correcta ejecución y calidad del servicio, ya que las terminologías que pretende añadir corresponderían a la ejecución de obras, tal como se muestra a continuación con las terminologías del osce. Obra: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos. Por lo expresado no se acoge su observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

Ruc/código :	20545914116	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:08:03

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA CONSIDERAR RESPECTO A ESTE ESPECIALISTA FORMACION ACADEMICA :  
TECNICO EN MECANICA DE MANTENIMIENTO Y/O TECNICO EN SOLDADURA Y/O TECNICO ELECTRONICO.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACION SEGUN NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: B.3.1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Al respecto se señala que en las bases si se han considerado que se aceptara al tecnico electricista, mas no se puede ampliar a requerir las otras especialidades que señala el participante debido a que no tienen ninguna relacion con lo requerido en la realizacion del servicio. Por lo que no se acoge la observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

Ruc/código :	20611546301	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	RS & SA REPRESENTACIONES S.R.L.	Hora de envío :	12:38:09

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y EN APLICACION AL ART. 2 LCE:

SE SOLICITA CONSIDERAR RESPECTO A ESTE ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, FORMACION ACADEMICA ADICIONAL A LO REQUERIDO EN LAS BASES:  
BACH. EN INGENIERIA ELECTRICA Y/O MECANICO ELECTRICO Y/O ELETRICISTA Y/O ELECTRO MECANICO.

SRES DEL COMITÉ ESTOS PROFESIONALES TIENE MAYOR PREPARACION ACADEMICA QUE LOS TECNICOS YA QUE SON CINCO AÑOS DE FORMACION ACADEMICA A NIVEL DE UNIVERSIDAD.

Y ESTOS BACHILLERS REALIZAN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBE EN LOS TERMNOS DE REFERENCIA A REALIZAR

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACION SEGUN NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'De acuerdo a lo señalado por el participante en su observacion, cabe señalar que el tecnico electricista si esta considerado en la formacion academica solicitada, asi mismo cabe señalar que de acuerdo al Art. 29 del RLCE, el area usuaria en la elaboracion de sus requisitos de calificacion busca la calidad tecnica del servicio y la reduccion de errores, en ello respecto al tecnico mecanico electrico y electro mecanico, son carreras basadas en servicios electricos de motores o servicios electricos vehiculares, mas no cuentan con el amplio conocimiento en servicios electricos en edificaciones, ahora cabe señalar que el osce en diferentes opiniones a señalado que, Tomando en consideración que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir -en función a las actividades que deberá realizar durante la ejecución del contrato- si es necesario que el personal clave cuente con formación académica y, en caso sea así, cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigirse como requisito de calificación. Ahora teniendo en cuenta que en su mayoría de casos los ingenieros realizan actividades de supervision o orientacion o guía o enseñanza, en las labores que realizan, mas un tecnico realiza funciones netamente operativas en sus labores, debido a ello la entidad, prevee que el personal clave sea un tecnico. Debido a ello se acoge parcialmente su observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL A LO REQUERIDO EN LAS BASES:

Bach. en ingeniería eléctrica y/o mecánico eléctrico y/o electricista y/o electro mecánico.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

Ruc/código :	20611546301	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	RS & SA REPRESENTACIONES S.R.L.	Hora de envío :	12:38:09

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

EN APLICACIÓN DEL ART. 2 LCE Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y ESCOGER LA MAS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SIMILARES RESPECTO AL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

-MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD Y/O HOSPITALES Y/O CLINICAS .

LO SOLCITADO SE FUNDAMENTA QUE TODOS ELLOS FORMAN PARTE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL PERU.

SRES DEL COMITÉ PORQUE LIMITAR QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SOLO SEA EN PUESTOS DE SALUD?. YA QUE ELLO ESTARIAN RESTRINGIENDO LA PARTICPACION DE POSTORES Y VULNERANDO EL ART. 2 LCE

EN CASO DE NO ACOGER SE SOLICITA SUSTENTAR Y MOTIVAR SU NEGACION TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Cabe señalar que el presente servicio se basa en un mantenimiento, así mismo hay que tener en claro que los servicios similares considerados en las bases ya se encuentra la terminología de mantenimiento. En este punto también se señala que lo que pretende el participante añadir en las terminologías de servicios similares no estaría acorde a lo que se requiere, muy por el contrario buscaría el beneficio propio, mas no la correcta ejecución y calidad del servicio, ya que las terminologías que pretende añadir corresponderían a la ejecución de obras, tal como se muestra a continuación con las terminologías del osce. Obra: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos. Por lo expresado no se acoge su observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

---

Ruc/código :	20602549381	Fecha de envío :	11/11/2023
Nombre o Razón social :	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	Hora de envío :	12:47:37

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

¿En que momento o a cuantos días la entidad hace la devolución de la garantía de fiel cumplimiento?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: 3.2      **Página: 11**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'La devolución de la garantía de fiel cumplimiento se realiza de acuerdo al Art. 149 del RLCE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

Ruc/código :	10412190586	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	PATRICIO ANAYA DARWIN EDWIN	Hora de envío :	23:20:25

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Las bases han previsto que no se otorgaran adelantos; al respecto cabe mencionar, si bien es facultad de la entidad dicha atribución, lo requerido por el comité no toma en cuenta que el pago es único y procede cuando cuenta con la conformidad posterior a la recepción por el comité; afectando con ello la compensación oportuna de la inversión. Por tanto se solicita reconsiderar la posibilidad de otorgar adelanto, tomando en cuenta el pago único y cierre de año fiscal.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.5      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Debido a los riesgos que involucran la entrega de adelantos la entidad ha visto por conveniente la no entrega de los mismos, por ello NO SE ACOGE SU OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

Ruc/código :	10412190586	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	PATRICIO ANAYA DARWIN EDWIN	Hora de envío :	23:20:25

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se esta solicitando como personal clave un ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS.

Al respecto observamos que la cantidad de experiencia es desproporcionada con las actividades concernientes a instalaciones eléctricas y su plazo de ejecución; asimismo dicha función no necesariamente se desarrollar por especialistas sino por operarios en instalaciones eléctricas o técnicos eléctricos.

Se solicita disminuir la cantidad de experiencia a seis (06) meses y permitir acreditar dicha experiencia con cargos de operarios, operario en instalaciones eléctricas, o técnico en electricidad y afines.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Cabe señalar que el area usuaria de acuerdo al art. 29 del RLCE, busca la calidad tecnica y correcta ejecucion del servicio, tratando de asegurar de manera adecuada el personal que estara cargo sea el idoneo, asi mismo se menciona que el personal que se esta solicitando si bien el titulo menciona especialista, pero en el detalle se describe que es un tecnico y los cargos solicitados son de acuerdo a lo requerido en el servicio. Por ello no se acoge su observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

Ruc/código :	10412190586	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	PATRICIO ANAYA DARWIN EDWIN	Hora de envío :	23:20:25

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se observa que para el Residente se esta solicitando 24 meses, lo cual es desproporcionado considerando que el plazo de ejecución es solo de un mes.

Se solicita disminuir a seis (06) meses a efectos de permitir una mayor concurrencia de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Cabe señalar que el area usuaria de acuerdo al art. 29 del RLCE, busca la calidad tecnica y correcta ejecucion del servicio, tratando de asegurar de manera adecuada el personal profesional que estara a cargo y sera responsable del servicio, debido a ello estimo que, 24 meses no se encuentra de manera desproporcionado, sino por el contrario garantizan que dicho personal clave cuente con los conocimientos para desarrollar el servicio llegando a la finalidad deseada. Por ello no se acoge su observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

---

Ruc/código :	10412190586	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	PATRICIO ANAYA DARWIN EDWIN	Hora de envío :	23:20:25

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

El servicio comprende dos inmuebles cada una a 30 días calendarios.

Se consulta si el plazo de ejecución de ambos sera dentro de los 30 días o 60 días (forma acumulado)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.8      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Dentro de los 30 días

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-RSCS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE ILLAURO, PUESTO DE SALUD DE LLAMELLIN, DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, REGIÓN ÁNCASH¿- (PAQUETE 2)

---

Ruc/código :	10412190586	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	PATRICIO ANAYA DARWIN EDWIN	Hora de envío :	23:20:25

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar si el ANEXO 6 se presentara dentro de la oferta o cargara directamente al SEACE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Tal como lo indica las bases del procedimiento y el sistema electrónico de contrataciones del estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null